



ACTA No. IEM-COE-EXTURG-02/2025

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día 21 de febrero de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenas tardes, Consejeras, Secretario Técnico, integrantes de esta Comisión de Organización Electoral. Esta sesión ha sido convocada de manera Extraordinaria Urgente para el día 21 de febrero a las 12:00 doce horas, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos damos inicio a la misma, agradeciendo a las áreas de Comunicación Social y de Informática por su apoyo para la transmisión de esta Sesión. Para iniciar por favor Secretario, te pediría si haces el pase de lista y la verificación de quórum legal por favor. ----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Muy buenos días Consejeras, me permitiré realizar el pase de lista. ---

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
 Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Selene Lizbeth González Medina ----- Presente
 Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

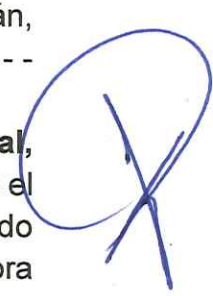
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
 Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
 Secretario Técnico



Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y agradeciendo de nueva cuenta a las Consejeras, al Secretario por su asistencia a la misma. Ahora por favor Secretario, te pediría dar lectura al orden del día propuesto para esta Sesión. -----






ACTA No. IEM-COE-EXTURG-02/2025

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. El orden del día que se propone para esta Sesión, es el siguiente: punto número uno, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual pone a consideración de la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán, la lista de las y los ciudadanos para integrar los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Extraordinario Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025; punto número dos, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba someter a la Consideración del Consejo General el Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025. Sería cuánto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración el orden del día propuesto. Al no haber manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Les pediría, ¿Están de acuerdo con el proyecto de orden del día que ha sido circulado y leído en esta Sesión?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Pasamos así al primer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por medio del cual se pone a consideración de la Presidencia de este Instituto, la lista de las y los ciudadanos para integrar los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Extraordinario Judicial en el Estado, de este Proceso 2024-2025, para lo cual le cedo el uso de la voz a nuestro Secretario para que nos de la cuenta de este. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras. Es necesario decirles que el proyecto que hoy se somete a su consideración, tiene por objeto aprobar la lista de las y los ciudadanos que se propondrían a la Presidencia del Instituto, para que por su conducto se presente al Consejo General para su posterior aprobación, en caso de no existir observaciones. Esto a partir de la metodología, procedimiento y cronograma aprobado por el Consejo General en Sesión Extraordinaria Urgente de 24 de enero de 2025 a través del acuerdo IEM-CG-06/2025, en el acuerdo se da cuenta de las actividades relativas a la elaboración de la lista de propuestas y presentación a la Comisión de Organización Electoral entre el 24 y 31 de enero, así como la realización de invitaciones directas en aquellos casos en donde no tuvimos propuestas, de que las personas que habían fungido en el Proceso Electoral Ordinario o bien en el Extraordinario, ya no se encontraban en posibilidades de participar para este proceso electoral. Asimismo, de la presentación de la lista de propuesta, a las Consejerías Electorales Integrantes del Consejo General, con el objeto de recibir



ACTA No. IEM-COE-EXTURG-02/2025

observaciones y en su caso realizar ajustes a la lista de integración. En la lista se está proponiendo a 208 personas para integrar los 26 consejos y comités distritales electorales, las personas que se están proponiendo cumplen con los requisitos de ser michoacana o michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos, estar inscritos en el registro de electores y contar con credencial para votar, en el caso de las consejerías tener 25 años al día de su designación, en el caso de las vocalías con 21 años de edad es suficiente, en el caso haber residido durante los últimos 3 años en el municipio del cual son parte, ahora no en el distrito judicial en el que van a participar como una excepción que se estableció en el propio acuerdo, no desempeñar ni haber desempeñado en los últimos tres años inmediatos anteriores cargo de elección popular, ni cargo directivo nacional, estatal o municipal en algún partido político, no desempeñar cargo de dirección en la federación, en el estado ni los municipios, salvo los que sean de carácter académico y no haber sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal. He de decir que se integraron los expedientes de estas personas, y fueron valorados por la propia Dirección, como se hizo en el Proceso Ordinario y las personas que hoy se están proponiendo cumplen con una integración paritaria, en donde 118 ciento dieciocho corresponden a mujeres y que corresponde al 56.74% cincuenta y seis punto setenta y cuatro por ciento y 90 noventa corresponden a hombres, lo que representa el 43.26% cuarenta y tres punto veintiséis por ciento. En el caso de la lista, en el propio Acuerdo se integran en cada uno de ellos las propuestas para los cargos de Presidencia, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y 4 cuatro Consejerías Propietarias. Sería la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que nos acaba de dar cuenta el Secretario, al no haber manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Consejeras, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el primer punto del orden del día relativo al Acuerdo mediante el cual esta Comisión pone a consideración de la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán, la lista de las y los ciudadanos para integrar los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Extraordinario Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025?, les pediría lo manifiesten en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de esta Comisión por el que se propone someter a consideración del Consejo General, el Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales de este Instituto para el actual Proceso Electoral Extraordinario, de nueva cuenta le cedo el uso de la voz Secretario, para que nos dé cuenta de este Proyecto. -----



ACTA No. IEM-COE-EXTURG-02/2025

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. He de decir que el proyecto que se somete a consideración de las Consejeras integrantes de esta Comisión se realiza para dar certeza a las sesiones que, de manera ordinaria y extraordinaria, a partir del cumplimiento de las responsabilidades de los Órganos Desconcentrados de los consejos distritales habrán de celebrarse por parte de estos 26 veintiséis consejos distritales, para atender las tareas del Proceso Electoral Extraordinario. Es importante que manifieste que, en el caso de que se requiera celebrar sesiones extraordinarias urgentes para convocar a temas diversos a los que están calendarizados, podrán realizarse. La intención en este momento es generar un mapa de guía a los propios consejos, para que tengan claridad de las fechas en las cuales habrán de sesionar, además de tener con tiempo y preparar todos los proyectos de documentos que serán circulados y en su caso aprobados o presentados a la consideración de los consejos distritales que se instalarán al interior del estado. Este calendario es la segunda vez que lo emitimos dentro de un Proceso Electoral, la primera vez fue en el Proceso Ordinario de 2023-2024 y entre las consideraciones está el tema de la fecha y el contenido de los puntos del orden del día, en el anexo que se aprueba y que es parte integral del presente acuerdo que hoy se somete a su consideración y que, evidentemente establece los tres tipos de sesiones que tendremos en este Proceso Electoral, sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias y sesiones especiales. Sería la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Está Consejeras a su consideración el presente proyecto, al no haber manifestaciones únicamente quisiera de manera general, agradecer a la Dirección de Organización Electoral primero, por el primer Proyecto de Acuerdo, sabemos que los trabajos se realizaron desde hace semanas, contactar a las personas que formarán parte de nuestros Órganos Desconcentrados, implicó mucha organización en sus expedientes, en llamadas, etcétera y ahora también para hacer esta proyección de sesiones de nuestros comités, con lo cual se trata de dotar de certeza, de legalidad, de que sus actuaciones que van a partir de que entren en funciones ya estén debidamente programadas, con órdenes del día propuestos y esto les permitirá a ellos también tener un mejor desempeño y programar las actividades que vayan a realizar, también para promoción del voto y algunas otras cuestiones que seguramente estaremos realizando en adelante. Así que, pues agradecer por favor a través de su conducto director a toda el área de organización por el gran trabajo que siempre hacen, su compromiso, su institucionalidad que los caracteriza, muchas gracias a toda el área Director. Bueno al no haber mayor manifestación, por favor Secretario tome la votación correspondiente de este proyecto. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de esta Comisión, ¿Están de acuerdo con aprobar el Acuerdo de la cuenta?, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -----



ACTA No. IEM-COE-EXTURG-02/2025

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretario. Al haberse agotado los puntos del orden del día para los cuales fue convocada esta Sesión, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos damos por concluida la misma. Muchas gracias, y que tengan un extraordinario día, gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 25 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. -----


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral


Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral